



TRANSPORTE ECUADOR LATINO S.A.

TRANSEL S.A.

Guayaquil, 18 de abril del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSELSA TRANSPORTE ECUADOR LATINO S.A.
Ciudad

Informe de Comisario Año 2013:

1.- De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldar las cifras y revelaciones en los estados financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías a lo establecido por resolución 15.3.205 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y el máximo Organismo de control de compañías.
- b) Los administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados y han coadyuvado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros, de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente,

Ing. Jorge Sánchez Nuñez
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. # 0920747490